

Chile



Población 17.748.000

Extensión Territorial 756.100 km²

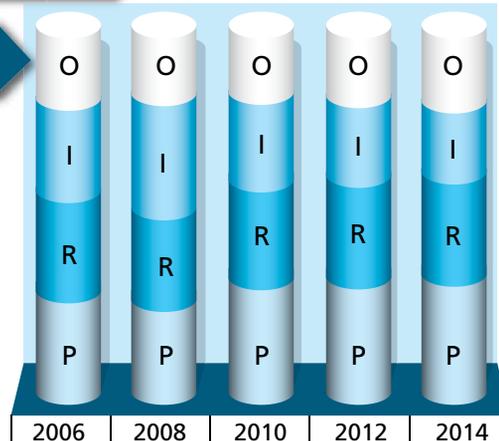
PBI 2014 (en US\$) 263.115.000.000

Efectivos Fuerzas Armadas 59.031

Presupuesto de defensa (en US\$) 5.511.299.093

Distribución del presupuesto de defensa

P: Remuneraciones y otras asignaciones
R: Retiros y pensiones
I: Inversión
O: Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2014)



La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley que dicta normas sobre movilización (N° 18.953 - 09/03/1990. Última reforma: Ley N° 20.477 - 30/12/2010).
- Ley que establece normas para la participación de tropas chilenas en operaciones de paz (N° 19.067 - 01/07/1991. Última reforma: Ley N° 20.297 - 13/12/2008).
- Ley sobre el sistema de inteligencia de Estado (N° 19.974 - 02/10/2004).
- Ley del Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional (N° 20.424 - 04/02/2010. Última reforma: DFL N° 1 - 11/03/2011).
- Ley que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (N° 20.502 - 21/02/2011).

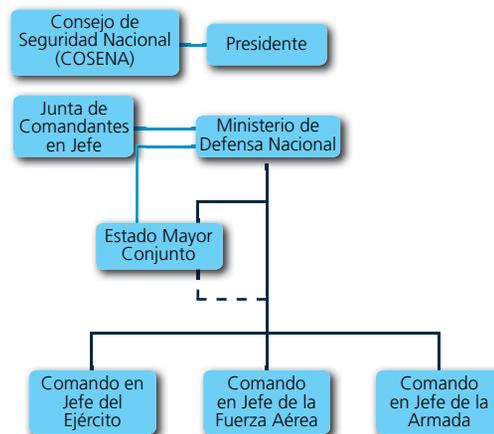
Organización militar

- Código de Justicia Militar (DL N° 806 - 23/12/1925. Última reforma: Ley N° 20.477 - 30/12/2010).
- Ley reservada del cobre (N° 13.196 - 01/01/1958).*
- Ley que faculta para enajenar predios e inmuebles fiscales al servicio de las Fuerzas Armadas (N° 17.174 - 21/08/1969. Última reforma: DL N° 1.195 - 01/11/1975).
- Ley para obras de exclusivo carácter militar (N° 17.502 - 12/11/1971).
- Decreto-Ley sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas (N° 2.306 - 12/09/1978. Última reforma: Ley N° 20.045 - 10/09/2005).
- Decreto - Ley del Ministerio Público Militar (N° 3.425 - 14/06/1980).
- Ley orgánica de los Astilleros y Maestranzas de la Armada ASMAR (N° 18.296 - 07/02/1984. Última reforma: Ley N° 20.045 - 31/12/1989).
- Ley orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, ENAER (N° 18.297 - 16/03/1984. Última reforma: Ley N° 19.113 - 14/01/1992).
- Decreto que establece normas sobre constitución, misión, dependencia y funciones de las Fuerzas Armadas (DS N° 272 - 16/03/1985).
- Ley de régimen previsional del personal de la defensa nacional (N° 18.458 - 11/11/1985. Última reforma: Ley N° 20.735 - 12/03/2014).
- Ley para el Estatuto de los servicios de bienestar social de las Fuerzas Armadas (N° 18.712 - 04/06/1988).
- Ley que otorga atribuciones al Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército (N° 18.723 - 12/07/1988).
- Ley orgánica de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, FAMAE (N° 18.912 - 16/02/1990).
- Ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas (N° 18.948 - 27/02/1990. Última reforma: Ley N° 20.735 - 12/03/2014).
- Ley del sistema de salud de las Fuerzas Armadas (N° 19.465 - 02/08/1996. Última reforma: Ley N° 20.735 - 12/03/2014).
- Decreto con Fuerza de Ley que establece el Estatuto del personal de las Fuerzas Armadas (DFL N° 1 - 27/10/1997. Última Reforma: Ley N° 20.672 - 14/06/2013).
- Ley que moderniza el sistema militar obligatorio (N° 20.045 - 10/09/2005).
- Ley de planta y tropa profesional para las Fuerzas Armadas (N° 20.303 - 04/12/2008).
- Ley de delitos de lesa humanidad y de guerra (N° 20.357 - 18/07/2009).

* A julio de 2014 el Ministerio de Defensa ha enviado un nuevo proyecto de Ley para reformar la ley reservada del cobre al Congreso.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Ley de presupuesto del sector público 2014 (presupuesto de defensa) e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).

El sistema de defensa



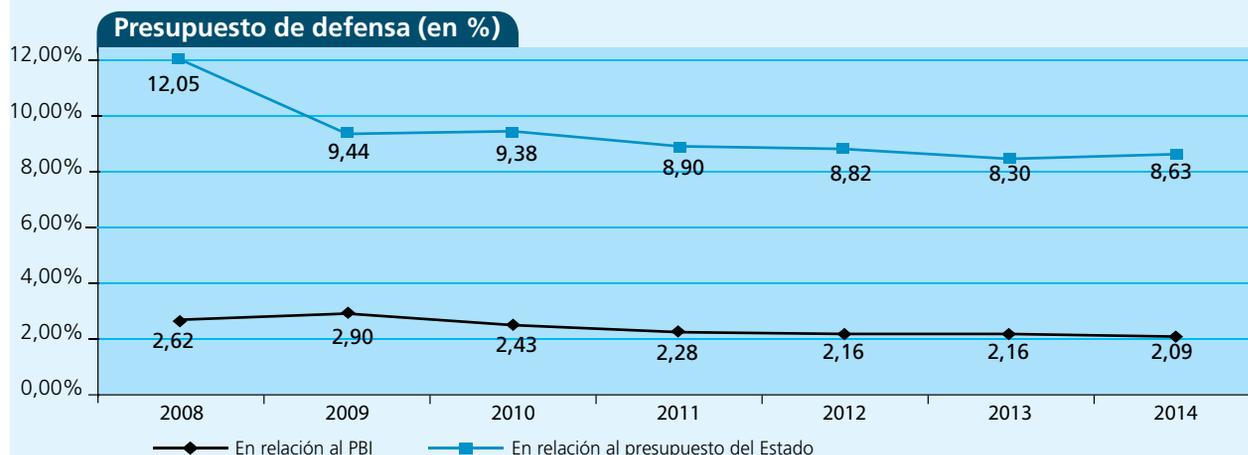
— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando
 - - - Relación de planificación y conducción conjunta

El Presidente puede solicitar el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por los Presidentes del Senado, la Cámara de Diputados y la Corte Suprema, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Director General de Carabineros y el Controlador General de la República. Las Fuerzas Armadas dependen del Ministerio de Defensa. Este cuenta con el asesoramiento de la Junta de Comandantes en Jefe, compuesta por el Jefe del Estado Mayor Conjunto y los Comandantes de las Fuerzas Armadas, y del Estado Mayor Conjunto, responsable de la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley del Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional (N° 20.424 - 04/02/2010) y Libro de la Defensa Nacional (2010).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	4.459.645.809	37.017.804.099	169.919.000.000
2009	4.353.450.717	46.105.933.786	150.361.000.000
2010	4.778.329.754	50.953.560.313	196.451.000.000
2011	5.531.192.182	62.138.177.229	243.049.000.000
2012	5.878.940.198	66.659.941.564	272.119.000.000
2013	5.975.561.311	71.979.388.315	276.975.000.000
2014	5.511.299.093	63.836.651.099	263.115.000.000



Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

Partidas	Gastos en personal*	Bienes y servicios de consumo	Otros**	TOTAL
Ministerio de Defensa				
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	6.540.797.238	2.668.502.340	592.544.000	9.801.843.578
Subsecretaría de Defensa	1.866.744.121	577.493.890	893.244.708	3.337.482.719
Estado Mayor Conjunto	595.532.571	790.196.967	20.883.543.732	22.269.273.269
Ejército de Chile	401.769.077.784	71.422.238.059	11.116.598.093	484.307.913.936
Organismos de Salud	32.054.963.000	24.700.032.000	8.277.743.000	65.032.738.000
Organismos de Industria Militar	2.414.860.000	974.642.000	411.164.000	3.800.666.000
Armada de Chile	261.821.974.055	95.249.092.593	7.712.980.375	364.784.047.023
Dirección General Territorio Marítimo	14.099.869.000	31.094.507.000	15.681.268.000	60.875.644.000
Dirección de Sanidad	23.534.068.000	35.801.028.000	5.466.549.000	64.801.645.000
Fuerza Aérea de Chile	156.298.117.388	65.935.635.541	4.814.190.366	227.047.943.294
Organismos de Salud de la FACH	11.094.591.000	13.232.417.000	1.463.555.000	25.790.563.000
Dirección General Movilización Nacional	1.152.742.000	1.179.105.000	3.105.829.000	5.437.676.000
Instituto Geográfico Militar	2.163.544.000	1.266.289.000	236.621.000	3.666.454.000
Servicio Hidrográfico Oceanográfico Armada	2.057.602.000	1.668.596.000	564.134.000	4.290.332.000
Dirección General Aeronáutica Civil	72.834.688.000	21.590.167.000	72.628.154.000	167.053.009.000
Servicio Aerofotogramétrico FACH	823.752.000	1.324.125.000	73.246.000	2.221.123.000
Ministerio del Trabajo y Previsión Social				
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	871.912.355.000	2.651.942.000	124.024.841.000	998.589.138.000
<i>Subtotal</i>	<i>1.863.035.277.157</i>	<i>372.126.009.390</i>	<i>277.946.205.273</i>	<i>2.513.107.491.820</i>
Extrapresupuestario				
Codelco-Lev Reservada del Cobre				573.220.000.000
TOTAL				3.086.327.491.820



* Incluye prestaciones de seguridad social.

** Transferencias corrientes y de capital, ingresos al fisco, otros gastos corrientes, adquisición de activos financieros y no financieros, iniciativas de inversión, préstamos, servicio de la deuda, y saldo final de caja. No se consideran la adquisición de activos financieros ni préstamos de CAPREDENA.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto del sector público desde el año 2008 a 2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en los ítems "Adquisición de activos no financieros" e "Iniciativas de inversión", además de lo ingresado por la Ley Reservada del Cobre. Fondos extrapresupuestarios: Estadísticas de las Finanzas Públicas y Estado de Operaciones de Gobierno: 1990 - 2013. Gobierno Central Extrapresupuestario, Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda de la República de Chile.

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. En el caso de la tabla expresada en moneda nacional, para los montos expresados en dólares en el presupuesto, se utilizó un tipo de cambio de 552,91 promedio al mes de junio de cifras del Banco Central de Chile. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

El Ministerio de Defensa Nacional

Organigrama

Año de creación
1932

Ministro actual (julio 2014)
Jorge Burgos

¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?
Sí (si están retirados)

Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa
18

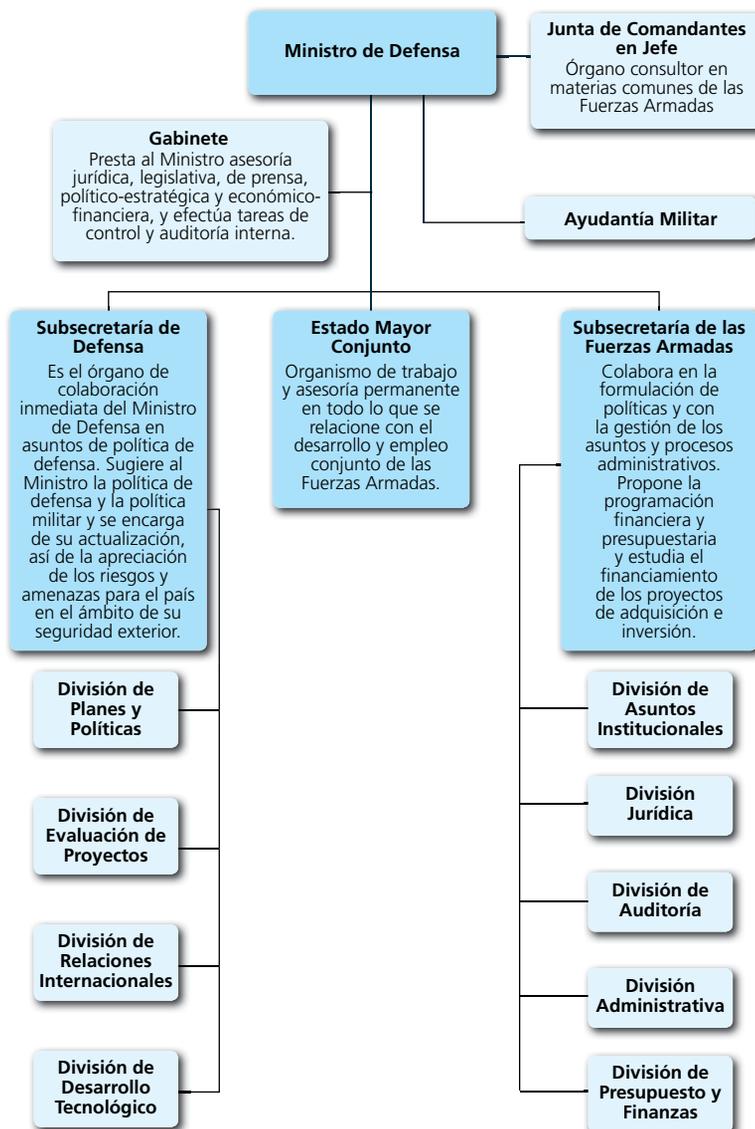
Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa
35

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?
Sí (Michelle Bachelet, 2002-2004 y Vivianne Blanlot, 2006-2007)

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa
1 año y 5 meses

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.



Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014

- Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Defensa con Guatemala (2013).
- Acta de compromiso entre las Fuerzas Aéreas para incrementar la cooperación en materia de procedimientos de respuesta a desastres naturales e intercambios académicos entre las escuelas de guerra con Colombia (2013).
- Memorándum de Entendimiento para la incorporación de un contingente militar salvadoreño, encuadrado dentro del Batallón Chileno, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití "MINUSTAH", con El Salvador (2013).
- Acuerdo Complementario de Cooperación Bilateral Militar con El Salvador (2013).
- Acuerdo de cooperación para la oficialización del programa bilateral de cooperación técnica y científica para los años 2013-2015 con El Salvador.
- Acuerdo de colaboración en materia de ciberdefensa con España (2013).
- Acuerdo de cooperación en defensa con Bosnia Herzegovina (2014).
- Convenio para el desarrollo de planes de cooperación bilateral con Italia (2014).
- Comunicado conjunto con el fin de impulsar el funcionamiento permanente en áreas relacionadas a la defensa y desarrollar iniciativas de cooperación bilateral con Ecuador (2014).
- Declaración conjunta que propone impulsar la cooperación en materia de defensa cibernética, mediante la creación de un Grupo Bilateral, y profundizar la cooperación en asistencia militar en emergencias con Argentina (2014).

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto que aprueba el Reglamento Orgánico del Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional (N° 248 – 27/01/2012); Ley del Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional (N° 20.424 – 04/02/2010. Última reforma: DFL N°1 - 11/03/2011); y páginas web del Ministerio de Defensa de Chile, de Guatemala, El Salvador y de la Fuerza Aérea Colombiana e Informe de labores de El Salvador (junio2012 – mayo 2013).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional. El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas. (*Constitución Política, Art. 101 y 18*).

La misión general de las Fuerzas Armadas es coadyuvar al resguardo de la soberanía y el mantenimiento de la integridad territorial, así como proteger a la población, las instituciones y los recursos vitales del país frente a cualquier amenaza o presión externa. Además, cooperan con fuerzas militares de otros países en iniciativas bilaterales o multilaterales, siempre de acuerdo con el interés nacional. (*Libro de la Defensa Nacional, 2010*).



Misiones particulares

Fuerza Terrestre

La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz. Su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Participa y contribuye de diversas formas, y con variada intensidad, en actividades de seguridad y cooperación internacional en función del interés nacional y en cumplimiento de tratados internacionales.



Fuerza Naval

Su misión es contribuir a resguardar la soberanía e integridad territorial, mantener la seguridad de la Nación, impulsar el desarrollo nacional y respaldar los intereses nacionales en el exterior.



Fuerza Aérea

La misión de la Fuerza Aérea es defender el país por medio del control y explotación del espacio aéreo, la participación en la batalla de superficie y el apoyo a fuerzas propias y amigas.

A su vez, en tiempos de paz, le corresponden tareas de cooperación con el desarrollo nacional, proyección internacional, cooperación a la disuasión, entre otras.

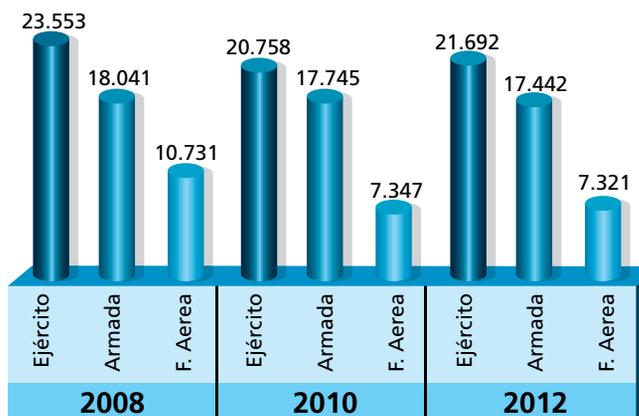
El Estado Mayor Conjunto ejerce el mando militar de las fuerzas terrestres, navales, aéreas y conjuntas asignadas a las operaciones conforme a la planificación secundaria de la defensa nacional. Ejerce el mando de las tropas y medios que participen en misiones de paz.

Personal de las Fuerzas Armadas 2014

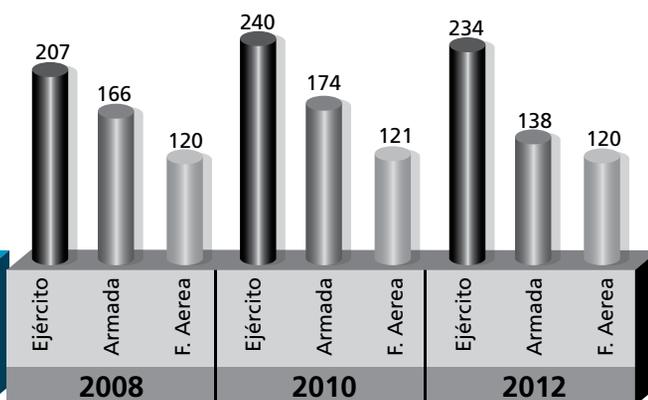
Ejército			Armada			Fuerza Aérea		
Mujeres	Grado	Hombres	Mujeres	Grado	Hombres	Mujeres	Grado	Hombres
0	General de Ejército	1	0	Almirante	1	0	General del Aire	1
0	General de División	8	0	Vicealmirante	6	0	General de Aviación	6
0	General de Brigada	36	0	Contralmirante	24	0	General de Brigada	20
0	Brigadier	0	0	Comodoro	0	0	Comodoro	4
2	Coronel	293	0	Capitán de Navio	161	1	Coronel de Aviación	83
10	Teniente Coronel	438	0	Capitán de Fragata	297	5	Comandante de Grupo	151
104	Mayor	816	15	Capitán de Coberta	428	11	Comandante de Escuadrilla	223
157	Capitán	817	6	Teniente Primero	474	37	Capitán de Bandana	289
127	Teniente	558	0	Teniente Segundo	437	40	Teniente	183
70	Subteniente	340	66	Subteniente	253	31	Subteniente	178
20	Alférez	146	17	Guardiamarina	102	16	Alférez	63
1	Suboficial Mayor	218	0	Suboficial Mayor	108	118	Suboficial Mayor	2
5	Suboficial	1.411	23	Suboficial	951	621	Suboficial	38
9	Sargento 1°	919	200	Sargento Primero	1907	706	Sargento Primero	33
79	Sargento 2°	1.710	419	Sargento Segundo	3.283	1104	Sargento Segundo	3
318	Cabo 1°	5.104	194	Cabo Primero	2.756	1394	Cabo Primero	32
618	Cabo 2°	4.825	217	Cabo Segundo	3.270	1141	Cabo Segundo	64
330	Cabo	2.467	285	Marinero/Soldado Primero	1.857	746	Cabo	192
777	Tropa	9.417	0	Tropa	550	260	Soldado Profesional	0
2.627		29.524	0		16.865	0		777
Total Ejército		32.151	Total Armada		18.307	Total Fuerza Aérea		8.573
59.031								

Personal de Fuerzas Armadas 2014:

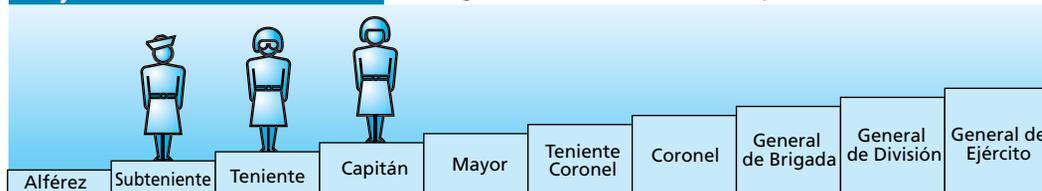
Efectivos de las Fuerzas Armadas (Oficiales y Suboficiales)



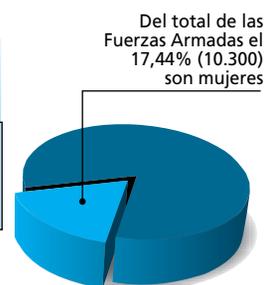
Ingresantes a escuelas de oficiales



Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. Para la Fuerza Aérea equivale a Teniente, para la Armada equivale a Guardiamarina. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.



Despliegue de las Fuerzas Armadas



Servicio militar

Tiene carácter obligatorio para todos los varones, y voluntario para las mujeres, que hayan alcanzado los 18 años de edad; con una duración máxima de dos años. El cupo de conscriptos es determinado por el Presidente, conforme a los requerimientos efectuados por las Fuerzas Armadas.

En 2013 y por octavo año consecutivo, se completó la cuota de acuartelamiento para las Fuerzas Armadas con un 100% de voluntarios al Servicio Militar, descartando la posibilidad de tener que realizar un sorteo final con no voluntarios.

La cuota general para el acuartelamiento de las Fuerzas Armadas para el año 2013 fue de 11.521.

		Postulantes		Acuartelados	
		2012	2013	2012	2013
Ejército	Hombres	17.920	14.813	10.248	9.417
	Mujeres	4.033	3.328	848	777
Armada		1.726	1.391	620	550
Fuerza Aérea		1.458	1.261	460	777
Total		25.137	20.793	12.176	11.521

(Por razones de servicio, sólo el Ejército recluta mujeres para el Servicio Militar).

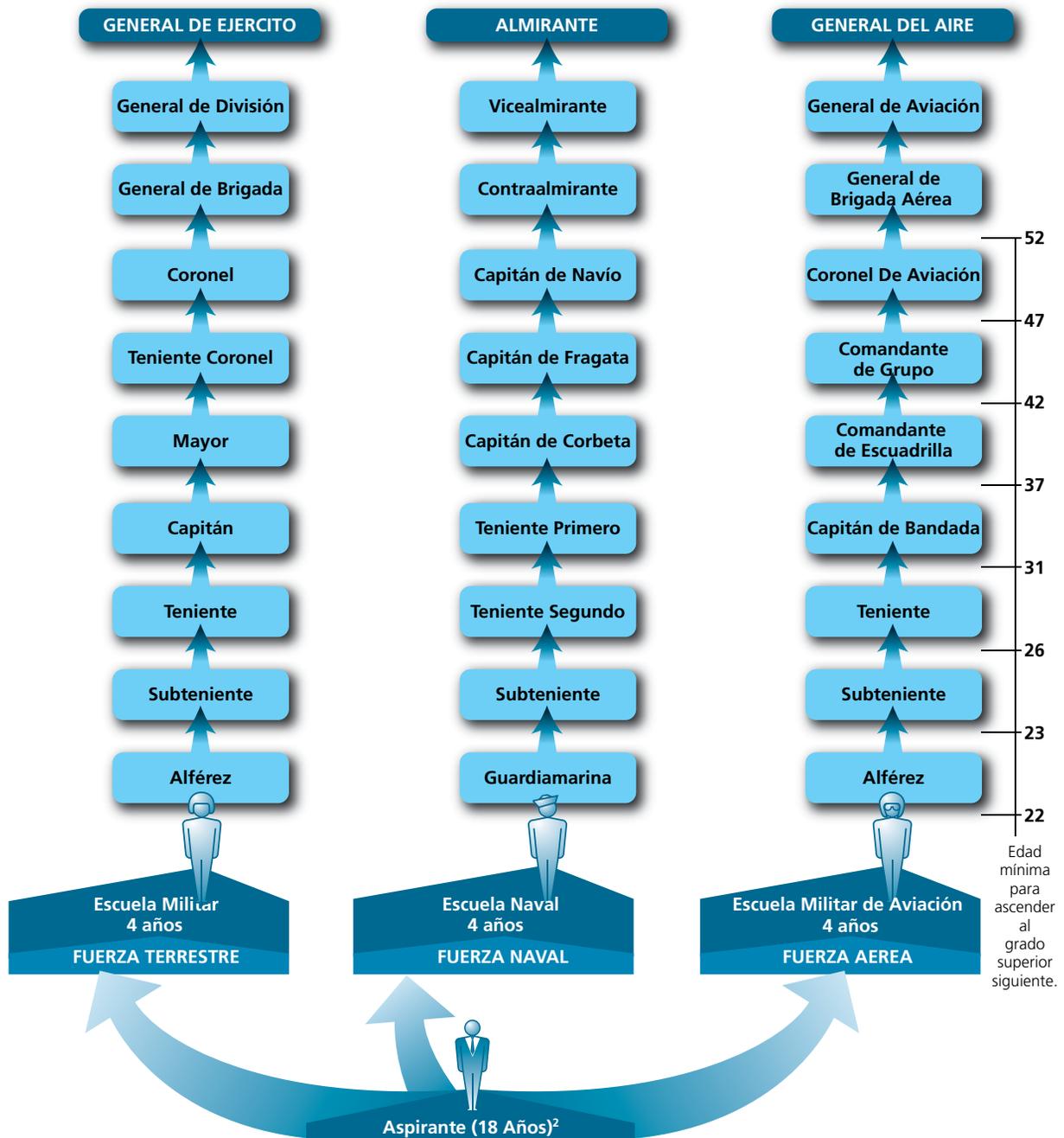
Los Soldados de la Tropa Profesional son jóvenes provenientes del Servicio Militar y Reservistas, que ingresan a la planta de la institución con grado de soldado y mariner, por un periodo de 5 años no renovables, para servir en las diferentes ramas de las Fuerzas, pudiendo posteriormente ingresar, si las necesidades institucionales así lo requieren.

En el caso del Ejército, al término del tercer año pueden optar por ingresar a la Escuela de Suboficiales a través de un curso especial, egresando al año como Clase.

Fuente: Ley que moderniza el servicio militar obligatorio (Nº 20.045 – 10/09/2005), información suministrada por el Ministerio de Defensa.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹

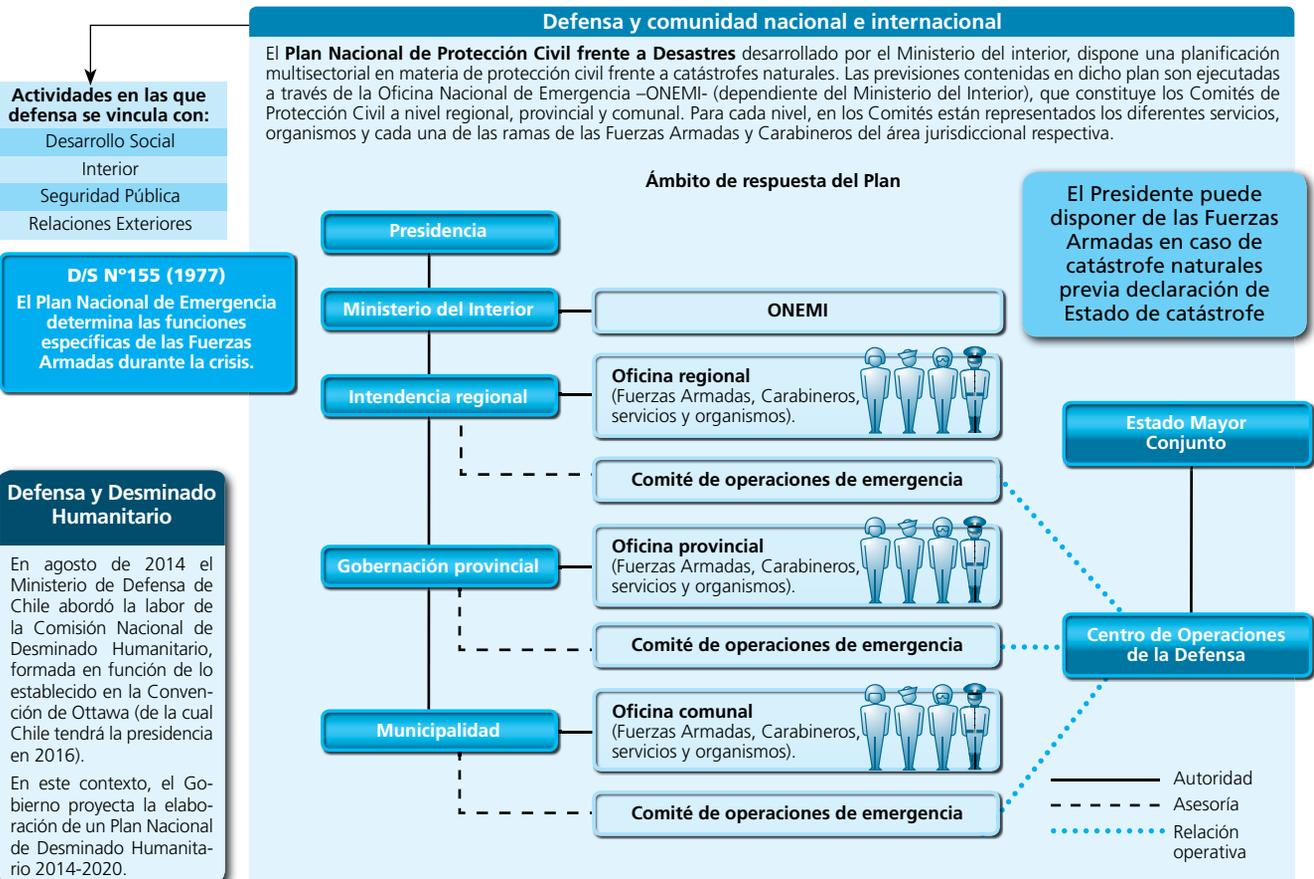


¹ El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las instituciones militares de formación. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

² Se ha tomado la edad de 18 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerzas Terrestres hasta 22 años, Fuerza Naval hasta 21 años y 6 meses, Fuerza Aérea 17-23 años.

	Ejército				Armada				Fuerza Aérea			
	Postulantes		Aceptados		Postulantes		Aceptados		Postulantes		Aceptados	
H: Hombres M: Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela Militar (Oficiales)												
2012	1.257	130	211	29	709	201	88	15	891	189	131	15
2013	1.197	176	212	28	700	206	92	16	951	217	120	21
Escuela de Suboficiales												
2012	3.953	1.526	736	87	1.917	1.056	864	139	1.138	386	295	61
2013	4.879	1.454	755	90	2.124	1.244	823	165	1.018	385	315	102

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas (N° 18.948 - 27/02/1990. Última reforma: : Ley N° 20.735- 12/03/2014).



Colaboración en catástrofes:
Fuerza de apoyo humanitario del Ejército para el terremoto del 2010

Esta Fuerza fue generada para coordinar acciones de asistencia; llegó a asignar a 10.000 efectivos en las tres regiones más afectadas. Dentro de las acciones se desatacaron el levantamiento de viviendas de emergencia, la remoción y retiro de escombros, el trabajo de reparación de la infraestructura social, como escuelas públicas, centros médicos y la realización de acciones humanitarias; la asistencia sanitaria a través del Hospital Militar de Campaña y los Puestos de Atención Médica Especializada (PAME), desplegados en Talca, Curicó y Chillán.

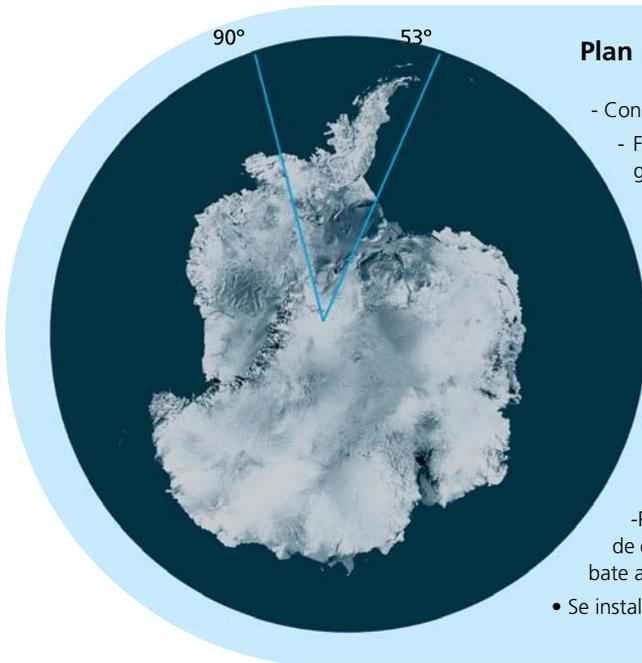
2014: Terremoto de 8,2 grados en la escala de Richter en el Norte Grande. Luego de declarado el estado de excepción por catástrofe, más de 6.000 efectivos de las tres ramas asumieron en conjunto con las policías el control del orden público. En una segunda etapa, la asistencia se enfocó en la entrega de ayuda humanitaria, y luego las tareas de reconstrucción de las comunas afectadas.

2014: Incendios en los cerros de Valparaíso. Las Fuerzas Armadas cooperaron en la evacuación de las poblaciones afectadas hacia los albergues disponibles, y agilizar el traslado de los enseres necesarios. Siete brigadas, de la Armada y del Ejército, acudieron para colaborar en la extinción del incendio. 300 uniformados se desplegaron en la zona afectada, para desarrollar labores de control y seguridad y más de 600 militares trabajaron en la remoción de escombros.

2013: Se destacaron operaciones de combate a incendios forestales en la zona del centro y sur del país, operaciones de búsqueda y salvamento y evacuaciones aeromédicas.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa, Documento Apoyo de las Fuerzas Armadas en catástrofe nacional (2010), Apoyo solidario y reconstrucción, Ejército de Chile (2010). Comisión Nacional de Desminado, Situación del desminado en Chile (septiembre de 2013).

Defensa y comunidad nacional e internacional



Plan Estratégico Antártico

- Consolidar y ampliar la presencia y actividades de Chile en la Antártica
- Fortalecer el posicionamiento de Chile como país puente y a la Región de Magallanes y Antártica chilena como la puerta de entrada a la Antártica.

- Promover y reforzar el Sistema del Tratado Antártico.

Desde la defensa, algunos aspectos principales desarrollados en el periodo 2012-2014 incluyen:

- En 2013/2014 finalizó la sexagésima séptima Campaña Antártica, con el propósito de reafirmar la presencia del país en el continente antártico y brindar apoyo a los operadores nacionales y extranjeros. Por ejemplo, buques de la Armada trasladaron personal de 19 países, se mantuvieron señales marítimas y se retiraron desechos orgánicos e inorgánicos de las distintas bases.
- Asimismo, se desarrolló la Patrulla Antártica Naval Combinada -PANC- operativo binacional con la Armada Argentina- con el objetivo de ejercitar acciones de salvaguarda de la vida humana en el mar y combate a la contaminación para prevenir emergencias en aguas antárticas.
- Se instaló la Estación Polar Científica Conjunta en el Glaciar Unión.

Algunas tareas de apoyo a la comunidad desarrolladas en 2013:

- 200 estudiantes de educación media, universitaria y técnica fueron trasladados desde y hacia Isla de Pascua y la Región de Aysén.
- Habilitación de albergues Plan Noche Digna.
- El Hospital Modular de Campaña del Ejército registró 1.000 atenciones en Campaña de Invierno.
- Atenciones médico-dentales de la Fuerza Aérea en Isla de Pascua, con 3.000 prestaciones.
- Armada entregó 6.000 atenciones en el operativo "Acrux Norte", desarrollado a bordo del buque Sargento Aldea.

Actividades de apoyo a la comunidad: se ha tratado especialmente de tareas de búsqueda y salvamento, evacuaciones aéreas, operativos médicos y apoyo a actividades deportivas de la comunidad.

Actividades de orden público: realizadas en acorde a la ley vigente para apoyar a las Fuerzas de Orden Público en casos de excepción constitucional o actividades electorales. También corresponde a las actividades realizadas por la Armada su actividad como policía marítima con jurisdicción en litoral y mar. Las actividades conjuntas corresponden al apoyo al proceso electoral en 2013.

	Apoyo a la comunidad	Actividades de orden publico
Conjunto	0	3
Ejército	50	0
Armada	170	3
Fuerza Aérea	48	0
Total	268	6

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	398	12
UNFICYP (Chipre)	-	-	14	-
UNMOGIP (India y Pakistán)	2	-	-	-
UNTSO (Israel y Palestina)	3	-	-	-

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente Tropa

Chile aporta 429 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 7,02% del total aportado por América Latina.

En enero de 2014 Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en firmar un acuerdo con la Unión Europea para la participación chilena en operaciones civiles-militares de gestión de crisis conducidas por dicha Unión.



Cruz del Sur

En 2011 los gobiernos de Chile y Argentina pusieron a disposición de Naciones Unidas (ONU) la Fuerza Binacional de Paz Combinada y Conjunta "Cruz del Sur". Desde 2012 esta fuerza está en condiciones de desplegarse operacionalmente, contemplando el empleo de:

- Componente Terrestre: 1.001 hombres.
- Componente Naval: 189 hombres.
- Componente Aéreo: 195 hombres.

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014. Cuenta Pública del Ministerio de Defensa Nacional (2013), Comunicado 140130/01 de la Acción Exterior de la Unión Europea, 30-01-2014. Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Estratégico Antártico 2011-2014.